

Leído en Junta ordin.^a el 17 Abril 1830.

R. y C.
Universidad Literaria

de Mallorca.

Legajo

n.º

38

La Universidad Literaria de este Reyno,

habiendo recibido por el conducto de la Inspección gene-
ral de Instrucción pública una Real Orden de 28 de Di-
ciembre último, en virtud de la cual se le ha comunicado

por la que S. M. mandado de los antecedentes relativos
a la dotación de Universidades, y del voto particular que

por el mismo día el vocal de aquella Ilustre Corporación
D. Antonio García Bermejo, asiste mandado

que las Universidades de Mallorca y
Canarias se abstengan de Seminarios Conciliares

confinio de incorporación, reservada se a la Universidad de
Ciudad Real y al de Oviedo, y como por convenio

se acordó que poniéndolo en noticia de S. C. con este aviso
se comunicase a las Corporaciones Superiores y

Cooperaciones de mas representación se le expusieron los
prejuicios que ha de acarrear a toda la Isla

la falta de un establecimiento tan útil y necesario al bien
de sus habitantes, y se le invitase en consecuencia a q.

se lea la Real Orden y el Real Decreto para con el Rey
S. C. suplicándole se dignase conservar para el bien de este

país, persuadiendo a que la solicitud de S. C. a este objeto
sea de la mayor urgencia y contradicción no por la falta de

el girar, que la Universidad implica también por su parte,
pues como lo ha estado siempre a obedecer fielmente

de las referencias que por Cooperación Literaria que sea re-
sultado oportuno a la consideración de S. C. porque si conve-
niere lo mucho que puede esta Isla perder a su Univer-

sidad, y de los perjuicios que por su pérdida se han de parar
en lo sucesivo, y de conseguir que S. C. siendo tan aman-

Leído en Junta ordin.^a el 17 de Abril de 1830.

R. y P.
Universidad Literaria

de

Legajo

n.º

38

La Universidad Literaria de este Reyno,
habiendo acordado por el conducto de la Inspección gene-
ral de Instrucción pública una Real Cédula de 28 de Di-
ciembre último comunicada en 11 del próximo pasado,
por la que S. M. ordena de los antecedentes relativos
a la dotación de Universidades, y del voto particular que
en este asunto dió el Sr. D. Antonio García Brangaño, asiste mandado
en las citadas Reales que las Universidades de Mallorca y
Canarias se substituyan en Seminarios Conciliares con
compañía de Inspección, asignada así a la Universidad de
Oviedo y al resto a la de Caceres; pero por convenien-
te acordar que presentando en noticia de S. E. con este aviso
oficial, como también de las Auctoridades Superiores y
Cooperaciones de mas representación se se expusiesen los
prejuicios gravísimos que ha de acarrear a toda la Isla
la falta de un establecimiento tan útil y necesario a sus
necesidades, y a lo invitarse en consecuencia a q.
se abra un expediente en mediación y arbitrio para con el Rey
S. E. suplicándole se digna concurrir para el bien de este
país: persuadiendo que la solicitud de S. E. a este objeto
ha sido acordada de S. M. y continúa no para a colmar una
falta que la Universidad suplía también por su parte,
pues como lo ha estado siempre a obedecer fielmente.
Pero suplicando que esta Excmo. Corporación Literaria que sea re-
asunto exponer a la consideración de S. E. para que se con-
ga de lo mucho que puede esta Isla perder a su Univer-
sidad, y de los perjuicios que por su pérdida le han de pasar
en lo sucesivo; y de consiguiente que S. E. siendo tan aman-

le de su país nativo como tiene acostumbrado, se pusiera que-
soso en cuanto pudiese a procurarse un buen lenguaje y comen-
zando el Seminario Real, dando de esta manera una
prueba mas del amor para con este que le anima.

El Sr. Decano mucho en esta acción para suvidar
a V. S. que regida por la Universidad Literaria con autori-
dad Regia concedida por el Sr. D. Fernando 5.º de
Excellencia de gloriosa memoria en 1483. y confirmada por
su augusto nieto el Emperador Rey de España D. Carlos
5.º y sus sucesores de la sucesión real de España con pri-
vilegio especial, y después por los de la igualmente augus-
ta de Bourbon que felizmente reyna, confirmada también
con la Pontificia que se dignó dispensarle el Santo Padre
Clemente 7.º en su Bula de 26. Abril de 1613, dize-
do al efecto a uno de los Señores mas beneméritos de esta
Diócesis cardenal de Illmo y Revmo Sr. Obispo de
Castellón D.º Pedro de Aragón, quien con las sabias
consideraciones que formó para su gobierno en virtud de su
comisión Apostólica, le dio nuevo norte y orden, y ha-
ciendo todo ya desde el año 1669. le dio un real con el tí-
tulo de Literaria por Real Privilegio de D.º Carlos 3.º
y ha gozado en honor de nuestro Católico el Sr. Príncipe de
Lidia su Patrono, y recomendación de su doctrina, ha dado
por espacio de mas de cuarenta años, años abundan-
tes y preciosos frutos de sabiduría y virtud, pudiendo glori-
arse de contar entre sus Profesores e innumerables discipu-
los que ella se han formado, nobles de primera clase en to-
das especulaciones, y de ellos 5.º Cardenales de la S.ª Iglesia
Romana, alguno de los cuales por su exemplar humildad se
asoció a continuar en el supremo Sello de la Iglesia; mayor
numero de Obispos que han ocupado en toda dignidad esta
Silla Diocesana y otras de España y de Italia; profundos
Filósofos, e hábiles habilitados, Juiciosos consumados, docto-
res aperturados, Magisterios honra de la toga y de los ma-
allas ministerios, Cardenales y Doctores de un nivel relevante,

y Profesores de los lenguas inditas y sagradas, y de estos el
que con tanto apluso pasó en Latin el Santo Concilio de
Trento: pues que, si bien todo esto y aun mas que pudiera
decirse en su alabanza y recomendación la hace acreedora a
la protección de V. S. lo omito ahora, porque este escrito no
es a proposito ni bastante para contener todas sus glorias
y por concluir desde luego al objeto de esta invitación.

Reducida nuestra Universidad Literaria al Seminario
concluido agregado a la de Cervera segun previene la citada
Bula, muchos jóvenes que han de seguir la carrera
de los estudios, y obtener después los grados y condecoraciones
Literarias, aun los que se requieren indispensablemente pa-
ra el ejercicio de diferente profesión, y para el desempe-
ño de la Administración civil y eclesiástica, habrán de dejar por
muchos años a sus Padres y a su Patria, para venir a
Cervera a esta Universidad de la Unión, exponiéndose
a perder vista de los peligros de mar que nos separa de ella
a los efectos de distancia, viento y mar tempestuoso; tienen las
hazas que no sea marítimo? y quien se las promete todos feli-
cidades? Por otra parte esta empresa lleva consigo unos costos q-
pocos podran suportar, atendida la escasez de numerario q-
se experimenta generalmente entre nosotros. Consideracio-
nes de tanto peso elevadas al trono Pontificio y al de aque-
llas Sabidurías por meritos tales las movieron a conceder su
autoridad y consentimiento para que se fundase en Palma esta
Universidad Literaria con los privilegios de que goza a pre-
sente la de Cervera, y a de esta guisa siempre que se ha
tratado de suprimir algunas. Ello es pues ahora mas urgen-
te aquellas causas, porque orotolog, amos mas pobres que
nuestros antepasados, y aminoros mas necesaria que a ellos la
ilustración por cuanto todos los negocios y especulaciones re-
quieren mayor inteligencia que en aquellos tiempos de sencillez y
buena fe; se de apurar que elevado de nuevo por V. S. a la
consideración de S. M. habrán de producir igual efecto. De
esta manera este país fértil en ingenios como en produc-

Este es el copio
manuscrito

cones naturales si se cultivan; pero útil y como si se le
abandonan, se veia en breve dominado de la ignorancia, mal
inmenso por si misma, causa y origen feroz de casi to-
dos los males; ¿cuantos Padres habia, que cuando se ha-
gan capaces de vencer la natural repugnancia a la sepa-
cion de sus hijos, no querian desvelar aunque pudiesen,
cuidados tan considerables como han de importarle su manue-
lacion fuera de la Isla por muchos años, de viages de
mar y tierra en cada uno de ellos, y los deudos de la
Universidad a que pertenecian por matriculas, libros y
grados, no pudiendo inspirarse de una su conducta, re-
plicacion y proyecciones? ¿hacia los asegura, o quien vence
su temor al momento de que cuando ya los habian costado
los mayores sacrificios de toda especie, no se desguarnian
de su profesion a la mitad de la carrera, y baxan de
vez así perdidos en un momento sus afanes y capta-
zas? ¿hacia los asegura que cuando la terminan no re-
guarian perfectos los que entraban alla inocentes y
bien educados? ¿cuando no se permitian, que salgan habi-
les? ¿cuando habiles, que los veian colocados y en estado
de volverlos lo que les costaba el logro de su profesion?
¿estas cosas bien conoce V. S. mismo que acudarian si-
empre a todo buen padre de familias, y mas a los Mallor-
quines, poco averiguados a perder de vista a sus hijos? y que
siendo algunos de ellos insuperables para muchos, habian
de ocasionar con el tiempo una falta muy considerable de
gente apta para los diferentes ramos de la administra-
cion publica, y de las clases que deben producir y acompañar
los progresos de la agricultura, la industria y el comercio,
cuyos adelantos tanto desvelos causan a V. S.; por cuanto
muchos jóvenes de talento y capax de ilustrar a sus pa-
trios se venian precisados a renunciar a por su pro-
picio y del comercio, o a fijar su domicilio donde mejor
que en Mallorca los pudiesen pagar la habilitacion en un

oficio cuya adquisicion tanta años, tantos afanes y cui-
dados les habia costado. Este es el pais, ya en estremo im-
pulsado por mil causas, una estufo de continas y sin com-
pensacion por este nuevo conducto caudal de mucha
moneda, y perdida sus naturales demas provecho. De
aqui tomara incremento cada dia la pobreza y la aumen-
tara la dificultad, y la causa de la repugnancia; y siendo
grande en injurias, aunque de un ambito tan limitado,
se va reduciendo con el tiempo al estado mas deplorable. Es-
tudios tan infatuados que la Universidad forma desde a-
hora en el mas profundo dolor, no se escucha la peneta-
cion de V. S. antes de ver como ellas, que no son por-
deraciones, ni conjeturas sin fundamento, sino consue-
encias ciertas de su ruina.

Siempre hace que este Cuerpo Literario padezca la
degradacion que en el dia se sufre, y que le falta de delacion
haber de su su causa, como parece significar habiendo sido
hecho por el Doctor rector, y de esta manera del mas desinteres-
ado amor al publico en arbitrar medios para evitarlos,
segundo una delacion tan necesaria. Si V. S. tiene a bien
imponerse en el proyecto que ha discutido si este fin, y dis-
pensarle toda la proteccion que le pide en una ocasion
tan critica, podra manifestarlo, y se le remitirá luego
una copia de sus planes. La Universidad, temiendo el ho-
nor en este dia de luchar con una Sociedad de sabios tan pe-
ritos en examinar las bases y forma de los establecimientos
de enseñanza publica, y en conar de muy lejos los asun-
tos que han de producir, se abstiene de acordar que este,
que se trata de suponer no produciria todo el buen efecto q.
podria y debia, teniendo enseñanzas de casi todas las
facultades, de gramatica Castellana, latina, griega y he-
breo, de Matematicas. Tienen experimental y teorica,
mientras no se ven competentemente todas, que la de-
pue, que no aguardando la historia, se capta con el progreso
trabajo que lleva con si el encinar, antes de haberse en
el ejercicio de sus facultades a que hubieran de recurrir;

mirarian con deparar y abandonar la escuela sin poder ser
reconvenidos justamente; resultando de aqui que sus dispo-
siciones terminarian la vida de los indios, sintiendo ademas la
instruccion necesaria, en lo que interesa tanto al comunero
con la delacion pero, al paso que se asegura el buen de-
sempeno de los maestros y la debida aplicacion y adelan-
to de sus discipulos, se crea un numero considerable de pue-
los honorificos y productivos con que premiar el merito
laborioso de los estudiantes; estimulo eficaz, porque desde
jóvenes aspiran a ellos, en su propia utilidad, y la del pú-
blico. Quando para el efecto que anima a esta C. N. Y.
corporacion benéfica promover la prosperidad de su pa-
is por todos los medios posibles y practicables, y ya que
el Malloare debe a los desvelos de S. C. multiplicados be-
neficios, debale tambien correspondido con su mediacion
para con el Soberano que se complaze en mirar como pa-
dre a sus vasallos, y hacer su felicidad, el restablecimiento
de este Malloare de la aduana, bien el mayor que se pue-
de agenciar, y con la que, como dice el Soberano, vienen jun-
tamente todos los bienes. Dios guarde a S. C. m. a.

Palma 29 de Marzo de 1830.

Juan Aermena Vice R^{tor}

Mariano Garcia

Esta Sociedad Econ.^a ha nombrado
a V. S. en Junta de ayer p.^a q.^a se
tiran informan los q.^a se le ofre-
can parecer en vista de los ofi-
cios y docum.^{tos} adjuntos q.^a la N. Y.
Universidad liter.^a de esta Isla ha pa-
sado a este Cuyo. con el fin de
q.^a ocuerran a S. N. solicitando q.^a
no quede suprimida la Unio.ⁿ
como de hecho debe quedarlo p.^a
N. Y. de B. S. de D. S. ult. S. N.
de los docum.^{tos} q.^a incluye. Cuan-
do V. S. hayan entendido su in-
forme podran pasarlo a mi
mano p.^a hacerlo presente a la
Sociedad. Dios etc. Palma 18
Abril de 1830. — S. S. D. Juan
Destuiz y Jafontera, y Manq.^a de
Palmer.

Esta Sociedad Econ.^a ha nombrado
a V. S. en Junta de ayer p.^a q.^a se
tiran informes los q.^a se le ofier-
can y pareciere en vista de los ofi-
cios y docum.^{tos} adjuntos q.^a la N.^a Uni-
versidad liter.^a de esta Vta ha pa-
sado a este cuerpo. con el fin de
q.^a acuda a S. M. solicitando q.^a
no quede suprimida la Univ.^a,
como de hecho debe quedarlo p.^a
N.^a oñ.^a de 28 de Dic.^{te} ult.^a y un
de los docum.^{tos} q.^a incluyo. Quan-
do V. S. hayan entendido su in-
forme podran pasarle a mi
manos p.^a hacerle presente a la
Sociedad. Dios etc. Palma 18.

Abril de 1830. — S. S. D.^{no} Juan
Despuig y Hazañtero, y Manq.^a de
Palmer.

Handwritten text, likely a letter or document, written in a cursive script. The text is heavily faded and difficult to decipher, but appears to be organized into several lines. The paper is aged and stained, with a small tear visible on the left edge.

Ms. A. 1. 1. 1.

1830. Ms. A. 1. 1. 1.
Museum of Natural History.

W. Davis

"

1830. W. Davis
Master, Navy.